



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Sección: Oficina del Comisionado

Oficio Núm.: CEMER/0573/2022

Asunto: Informe Anual de actividades del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos

Cuernavaca, Morelos a 04 de noviembre del 2022.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria
Presente

Al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo y en atención al oficio N° CONAMER/22/4580 de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, en mi carácter de Comisionado de Mejora Regulatoria en el Estado de Morelos y Secretario Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del estado de Morelos, en cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, remito el Informe Anual del Consejo Estatal en comento, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022.

No omito mencionar que, a través de la autoridad estatal de mejora regulatoria, Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mantenemos efectiva coordinación con el objeto de promover y coordinar la política estatal en materia de mejora regulatoria, así como el uso de metodologías, instrumentos y programas, mismas acciones que se desarrollan en estricto apego al marco jurídico nacional y estatal, las cuales se detallan en el instrumento anexo.

Por último, a través del presente documento se refrenda el compromiso del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, de incentivar y fomentar la participación ciudadana y de los mismos sujetos obligados, así como de llevar a cabo medidas de simplificación administrativa que deriven en trámites más ágiles, transparentes y fundamentados debidamente en la normativa aplicable vigente.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Sin más por el momento, reitero el compromiso de fortalecer la política de Mejora Regulatoria en el estado de Morelos.

Atentamente

"Simplificación y Participación Ciudadana"

M.A.D. Shajid Armando López Bravo
Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

C.c.p: Doctora Ana Cecilia Rodríguez González, Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo. Para su conocimiento.
Expediente/Minutario
SALB/PDCA



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**



EJE RECTOR 4

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES

4.2. DESARROLLO ECONÓMICO

4.2 Objetivo Estratégico

Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia, crecimiento, así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar.

Objetivo 1.

Impulsar y consolidar el establecimiento de una política pública de mejora regulatoria que facilite la consolidación, crecimiento y creación e instalación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4.2.1. Implementación eficiente de la mejora regulatoria en Morelos

Meta ODS: 8.1, 8.2

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Aplicar herramientas tecnológicas para la modernización y digitalización de los servicios de creación e instalación de empresas en Morelos.
- 4.2.1.2 Instalar el sistema estatal y los sistemas municipales de mejora regulatoria.
- 4.2.1.3 Elaborar y difundir campañas para incentivar la participación ciudadana y social en las acciones, objetivos y programas de mejora regulatoria.
- 4.2.1.4 Actualizar de manera permanente el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Herramientas tecnológicas para la modernización y digitalización de los servicios de creación e instalación de empresas en Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

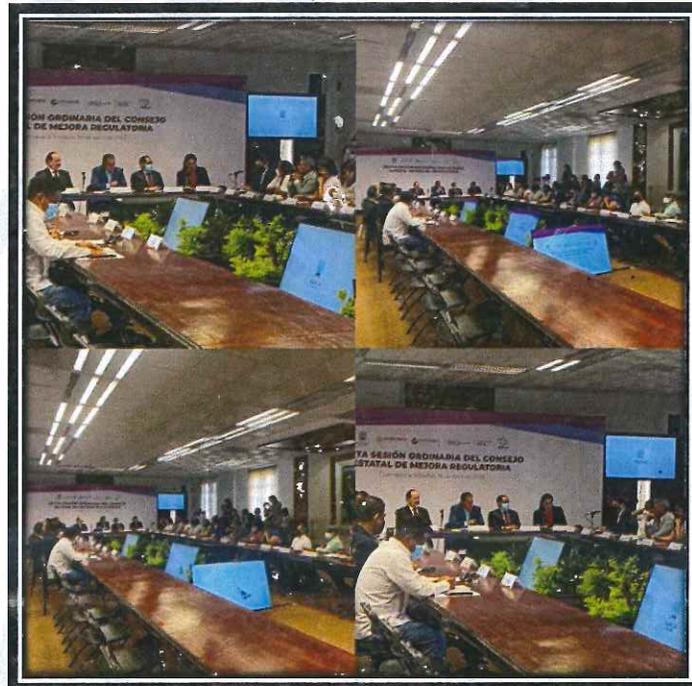


En cumplimiento a los objetivos planteado en el Plan Estatal de Desarrollo, descritos en líneas que antecede, la Comisión de Mejora Regulatoria en el Estado de Morelos, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, ha dado seguimiento a las acciones y estrategias para la mejora continua, de las cuales sobresales las siguientes;

SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL EJERCICIO 2022

El 19 de abril y 13 de octubre del 2022 el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como órgano responsable de coordinar la política estatal en materia de mejora regulatoria, celebró la Sexta y Séptima Sesiones Ordinaria, la primera de ellas, presidida por el Señor Gobernador del Estado y la segunda por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, en representación de dicho Gobernador Constitucional.

En dichas sesiones se dan a conocer los trabajos y seguimiento a los acuerdos celebrados en la sesión próxima anterior, así mismo, se acordaron nuevos compromisos para la implementación de diversas herramientas y mecanismos para la simplificación de trámites.



Img_001.jpg. Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Palacio de Gobierno, Salón Morelos.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Img_002.jpg. Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Palacio de Gobierno, Salón Morelos

CA



MORELOS
2018 - 2024



Expediente Único Ciudadano

El 19 de abril del año en curso, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, se hizo del conocimiento el grado de avance y desarrollo que ha tenido el **“Expediente Único Ciudadano”**, herramienta que permite al ciudadano realizar trámites de manera más ágil y que el Gobierno del Estado de Morelos pueda brindarles el mejor servicio, evitar la duplicidad de requisitos, los cuales pueden ser consultados por cualquier servidor público que atienda un trámite, evita que el ciudadano tenga que presentar varias veces el mismo requisito para la emisión de diversos trámites o servicios, lo que reduce considerablemente los costos, además disminuye los costos evitando el consumo excesivo de papel al generar expedientes físicos y copias tanto del servidor público, como del ciudadano, asimismo, evita aglomeraciones de personas al momento de efectuar un trámite o servicio. Se ha manifestado que se busca posicionar al Estado de Morelos a la vanguardia en el uso de las herramientas tecnológicas para la prestación de Trámites y Servicios, permitiendo un proceso hacia un gobierno digital.

Como seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, durante el mes de agosto y septiembre, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con el Instituto de Información Pública y Estadística, así como el Instituto Nacional de Acceso a la Información, con el objetivo de obtener orientación para cumplir en términos de la ley en materia de protección de datos personales y avisos de privacidad.

Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria

El 13 de octubre del 2022, durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria se aprobaron las **reformas** hechas a la **“Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria”**, de la cual se desprenden 14 objetivos, 33 metas y 87 líneas de acción, lo que permite a la autoridad y a las dependencias medir el grado de avance en su implementación, objetivos y estrategias, así como seguir avanzando en la programación del mismo.

A partir de la publicación e implementación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria el 23 de diciembre del año 2020, es fundamental su aplicación y actualización de manera efectiva y se constituyan canales de entendimiento, colaboración y coordinación con los sujetos obligados estatales, así como con los gobiernos municipales; puesto que serán estos los que al final logren que los ciudadanos y las empresas sean beneficiarios y perciban los efectos positivos de la política de mejora regulatoria.



MORELOS
2018 - 2024



Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar a un mejor desarrollo institucional y social, obligándose a los sujetos obligados a instaurar un modelo de mejora continua, el cual ayude a perfeccionar sus regulaciones y simplificar sus trámites, sistematizar y certificación sus procesos de atención a la ciudadanía del Estado de Morelos y sus Municipios, mediante el uso de las herramientas y programas estatales y nacionales.

Catálogo Estatal y Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

Dicha herramienta estatal, se mantiene actualizada permanente y obligatoriamente para su consulta pública, por ello se informa periódicamente cualquier modificación, mismo catálogo que se encuentra disponible en la página oficial <https://cemer.morelos.gob.mx/>.

Durante el año en curso y como parte de los acuerdos del Consejo, se trabajó en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para adherir los Registros Estatal al **Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria** y actualmente las Regulaciones, Trámites y Servicios, así como el Registro de Visitas Domiciliarias se encuentran alojadas en dicha plataforma nacional, misma información disponible para consulta pública en el enlace electrónico <https://catalogonacional.gob.mx/>.

Actualmente, los sujetos obligados mantienen actualizada permanente y obligatoriamente tanto el registro estatal como nacional, con la finalidad de proporcionar certeza jurídica y transparencia al ciudadano, así como coadyuvar a la inversión empresarial.

Derivado de lo anterior, en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el 13 de octubre de la presente anualidad, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) otorgó el reconocimiento al Estado de Morelos por la inscripción de sus Trámites y Servicios previstos a la fecha, en la plataforma del Catálogo Nacional, Regulaciones, Trámites o Servicios.

En las mismas Sesiones Ordinarias antes referidas, ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y como parte de los acuerdos tomados en la sesión anterior se dieron a conocer los avances en la implementación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, teniendo como finalidad que el ciudadano pueda encontrar los trámites de cualquier Entidad Federativa en una sola plataforma. Derivado de lo anterior, la CEMER en coordinación con los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, han cargado alrededor de **900 trámites y servicios** en el Catálogo Nacional.



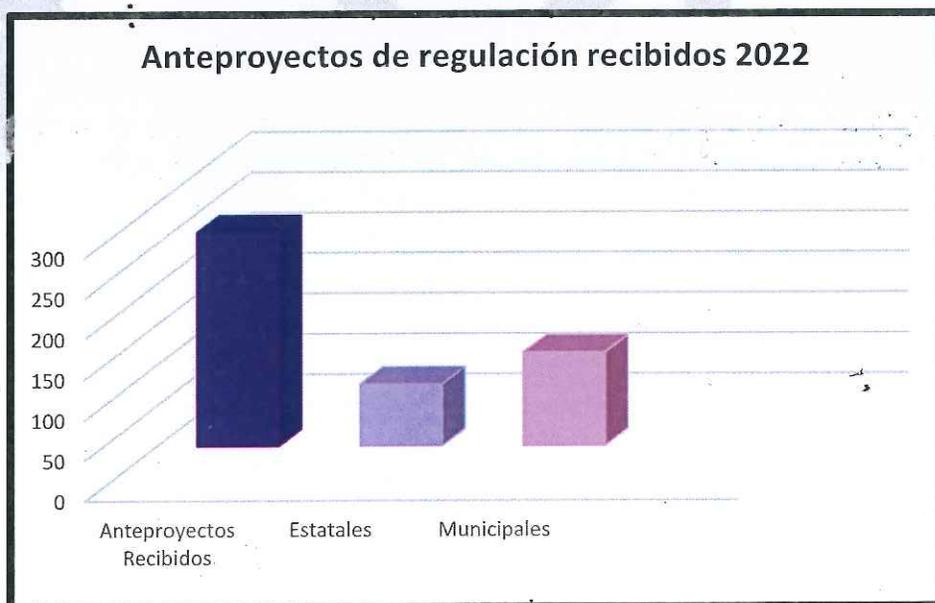
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Análisis de Impacto Regulatorio Ex ante

Actualmente la CEMER dictamina anteproyectos propuestos por las 54 Dependencias, Organismos y Entidades, así como de los 36 Municipios, sin duda, es una de las herramientas reconocidas nacionalmente que ha implementado la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), destacando como una de las entidades que mayor dictaminaciones genera anualmente. Como resultado, se efectuó durante el 2022 un análisis de **264 anteproyectos** de los cuales **191 se dictaminaron** en sentido positivo, 76 fueron estatales y 115 municipales, mismos anteproyectos y resoluciones que se encuentran disponibles para consulta ciudadana en el enlace electrónico <https://mir.morelos.gob.mx/>; se aprecia en el desglose de los anteproyectos presentados y resaltan su actividad los siguientes sujetos obligados:



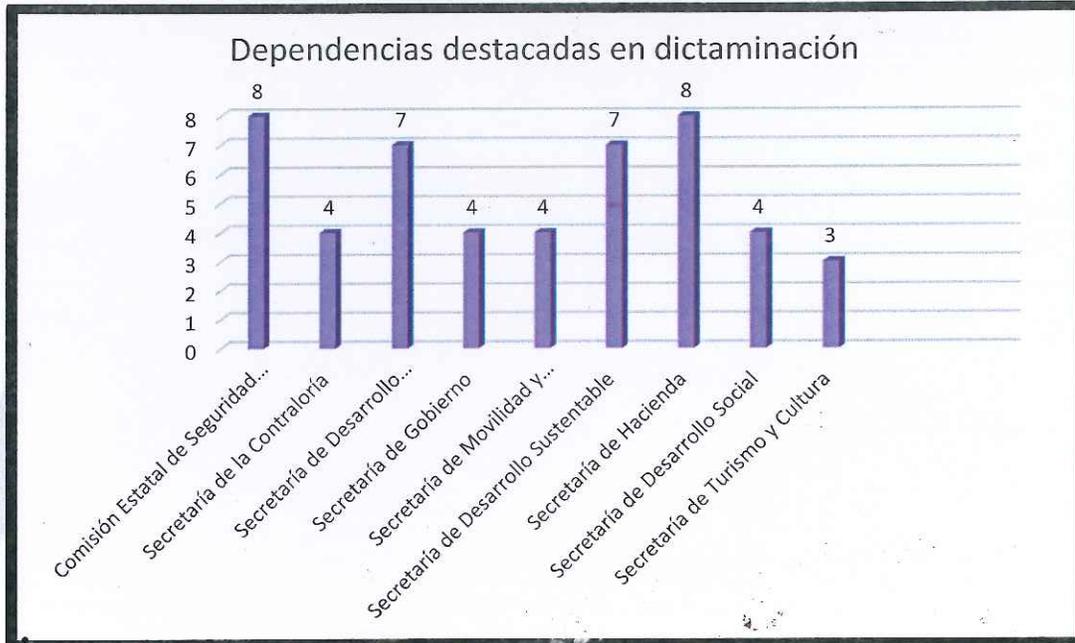
Gráfica 1. – Representación Gráfica de regulaciones presentadas ante la CEMER por los Sujetos Obligados Estatales y Municipales.



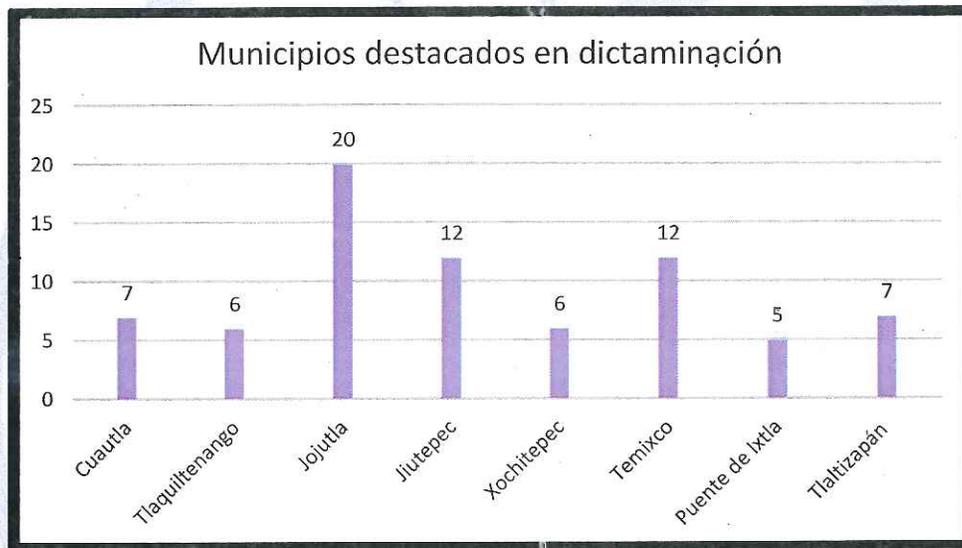
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Gráfica 2. – Representación Gráfica de regulaciones presentadas por los Sujetos Obligados Estatales y dictaminadas por la CEMER.



Gráfica 3. – Representación Gráfica de regulaciones presentadas por los Sujetos Obligados Municipales y dictaminadas por la CEMER.

Agenda Regulatoria

La Agenda Regulatoria es un instrumento con el que los Sujetos Obligados, deben hacer públicas las propuestas de regulaciones que pretendan emitir antes de iniciar cada ejercicio fiscal y en la segunda mitad del mismo, con el propósito de recabar información de la ciudadanía y en su caso, efectuar las adecuaciones pertinentes que se determine que actúan en perjuicio de la población, en ese sentido, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), que es la encargada de administrar la Agenda Regulatoria en el Portal Oficial, publicó en el 2022 un total de **145 anteproyectos de regulación**, tal y como se puede apreciar en el desglose de la tabla, quedando de la siguiente manera:

AGENDA REGULATORIA 2022	
Aeropuerto Internacional de Cuernavaca	1
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	1
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECYTE)	2
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	3
Comisión Estatal de Seguridad Pública	12
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	18
FIDECOMP	1
Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)	3
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ)	2
Fideicomiso Parque Científico y tecnológico de Morelos	1
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	4

Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)	4
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	1
Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA)	2
Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRYT)	1
Museo Morelense de Arte Popular	1
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	11
Secretaría de Desarrollo Sustentable	53
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Gobierno	2
Secretaría de la Contraloría	15
Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR)	1

Tabla 1. Desglose de regulaciones agendadas por los Sujetos Obligados durante el año 2022.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Estatal de la materia, el registro debe presentarse los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, con el objeto de permitir en los seis meses subsecuentes planear la creación de nuevas Regulaciones, Leyes, Reglamentos o reformas a éstas, sometiendo a consulta pública dicha agenda por un periodo mínimo de 20 días, e integrar de manera no vinculante las opiniones vertidas por la sociedad en general, evitando con ello la creación indiscriminada de Regulaciones, así como obligaciones innecesarias para los ciudadanos, misma que se encuentra disponible en la página oficial <https://cemer.morelos.gob.mx/agenda-regulatoria>.

Registro Estatal y Nacional de visitas domiciliarias

Otra herramienta importante que resaltar es el "**Registro de Visitas Domiciliarias**", en el año 2022 se registraron un total de **531 Servidores Públicos** registrados en la plataforma, misma que se encuentra disponible en la página oficial <https://cemer.morelos.gob.mx/visitas-domiciliarias>.

Es importante destacar el trabajo coordinado con la CONAMER y las Dependencias y Organismo Estatales, por lo que se logró adherir el registro en comento al Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria, herramienta digital que copila la información de todas las entidades federativas respecto de los Servidores Públicos con dicha facultad de inspección o supervisión, por lo cual el Estado de Morelos se encuentra inscrito para consulta pública a nivel nacional, a través del enlace <https://catalogonacional.gob.mx/Buscador>.

Trámites, servicios, inspecciones y regulaciones de todo México

Escribe tu búsqueda

Mostrar: Todos Búsqueda avanzada ↑

[← Volver a resultados de búsqueda](#)

Inicio > Buscador > CHCATMOR-MOR-0-ICATMOR-001



Yadira Salgado Valdez
Cargo: Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Dependencia: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

Administración Pública Estatal

Número o clave de empleado: 60

Domicilio: yadira.salgado@icatomor.edu.mx
Teléfono: (777) 354-4194 Ext: 124

Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado a realizar

01 Supervisión de aplicación en materia de ... Presencial

Descargar Ficha PDF ↓

Cargo o nombramiento ↓

¿Te resultó útil la información?

Sí Regular No

Img_002. – Consulta del Registro Nacional de “Visitas Domiciliarias”

Registro Estatal y Nacional de Trámites y Servicios (RETyS)

Es importante señalar, que, durante el 2022, la CEMER mantuvo coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con la finalidad de adherir los trámites y servicios estatales al Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria, para lo cual se realizaron diversas mesas de trabajo con las Dependencias y Organismo Estatales, dando como resultado que, los trámites y servicios del Gobierno del Estado de Morelos se encuentran registrados y disponibles en el Catálogo Nacional de Mejora Regulatoria <https://catalogonacional.gob.mx/>, actualmente, se encuentran inscritos **1072 trámites y servicios**, se continúa alimentando y actualizando.

Durante el periodo que se reporta, se encuentran inscritos en el Registro Estatal **869 trámites y servicios** y se han realizado **1134** modificaciones y actualizaciones, con el objeto de mantener actualizada la información y el ciudadano cuente con la información veraz.

Es de recalcar la importancia de la actualización del RETyS y con la finalidad de dar seguimiento a la implementación de las Políticas de Mejora Regulatoria se exhorta y observa a las diversas Dependencias y Organismos Estatales y Municipales;

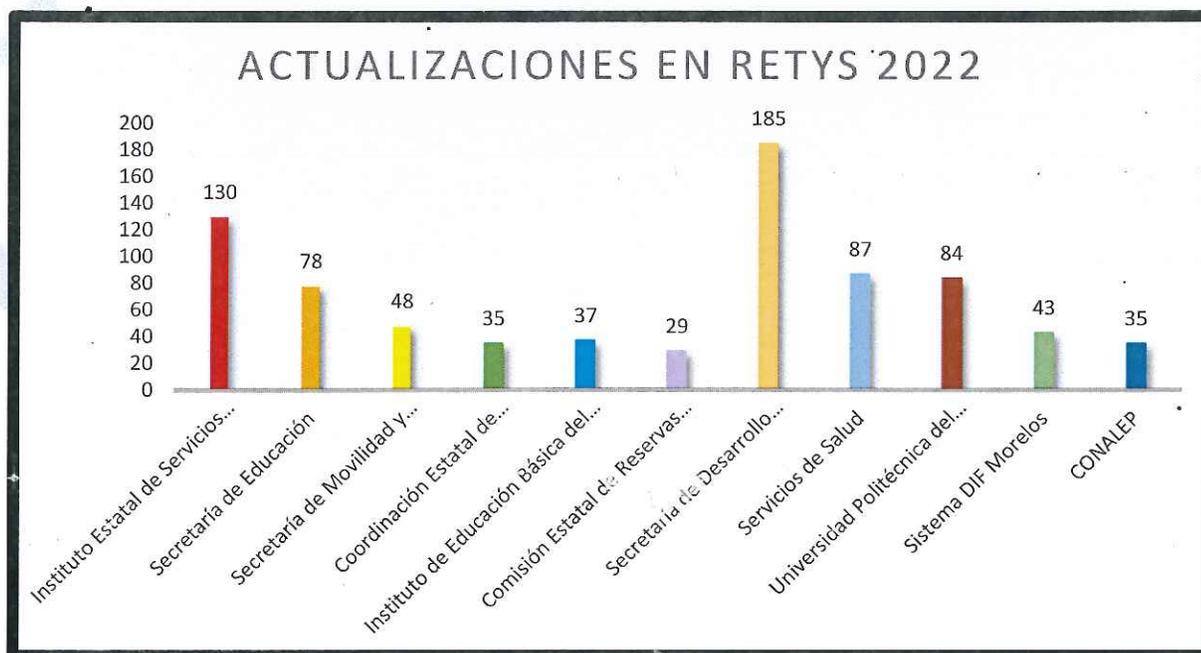


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

actualizaciones de las cuales resaltan las siguientes Dependencias y Organismos Estatales:



Gráfica 3. – Representación Gráfica de modificaciones o actualizaciones realizadas al RETyS por Sujetos Obligados.

Herramienta Tecnológica "SIMPLIFICANOS"

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se continúa con la implementación de la Plataforma digital denominada "**Simplificanos**", cuya finalidad es fomentar la participación ciudadana, recabando estadísticas de los trámites más tediosos para la ciudadanía del Gobierno Estatal y poder aplicar mejoras en los mismos, en cuanto a los tiempos de respuesta, costo, requisitos, proceso administrativo, atención del servicio público etc., es decir, apoyar a la CEMER a identificar las causas que generan trámites y servicios "engorrosos", lo que se traduce en costos de cumplimiento para los ciudadanos y poco atractivos para la inversión empresarial en el estado.

En ese sentido, a un año de implementar la herramienta y tomando en consideración las medidas tomadas derivadas de la pandemia, hemos recibido **92 opiniones/comentarios** de la ciudadanía y tal como se muestra en la gráfica, destaca



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

la *Secretaría de Movilidad y Transportes* con la cual se trabaja de manera puntual con el objeto de atender sus áreas de oportunidad y así reducir las quejas e inconformidades en relación a la emisión de sus trámites y servicios, así como generar mecanismos que faciliten, transparenten y simplifiquen la obtención de los mismos.



Gráfica 4. – Representación Gráfica de Sujetos Obligados que atendieron inconformidades interpuestas por la ciudadanía.

Protesta CIUDADANA MORELOS

¿TE NEGARON TU TRÁMITE?
Ingresa a:
protestaciudadanamorelos.mx
y la CEMER te ayudará a concluirlo.

Escanea

SIMPLIFICANOS

HICISTE TU TRÁMITE PERO ¿fue muy engorroso?
Ayúdanos a mejorar el servicio, cuéntanos tu experiencia en: simplificanos.mx

Escanea

Img_003. – Publicidad de las herramientas digitales "Protesta Ciudadana y Simplifica"



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Herramienta Tecnológica "Protesta Ciudadana"

Durante el periodo que se informa, se recibieron **121 "Protestas Ciudadanas"**, lo que se traduce en identificar las Dependencias y áreas de oportunidad en las cuales se ofrecen trámites y servicios de manera irregular/informal lo que por ende coadyuva a generar actos de corrupción, tal es el caso de la Secretaria de Movilidad y Transportes, dependencia que estadísticamente presente mayor índice de Protestas Ciudadanas. En consecuencia, la CEMER trabaja con dichas Dependencias y Organismos para generar mecanismos que faciliten la obtención del trámite o servicio, de tal manera que las protestas reduzcan y en cada caso, solicitar la intervención de la Secretaría de la Contraloría.

Dicha herramienta tecnológicas, tienen el propósito de combatir las prácticas discrecionales y generar acercamiento y lenguaje ciudadano, lo que dará como consecuencia mayor participación, certeza jurídica, transparencia y protección de derechos del ciudadano. Se destaca que, derivado del uso y campaña para la consulta de nuestras nuevas herramientas tecnológicas, implementadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), durante el año 2022 se reporta una participación de más de **163,088 sesiones y 124,711 usuarios** y gracias a la difusión implementada, se aprecia mayor participación y uso de la herramienta, tal como se aprecia en la gráfica de referencia;



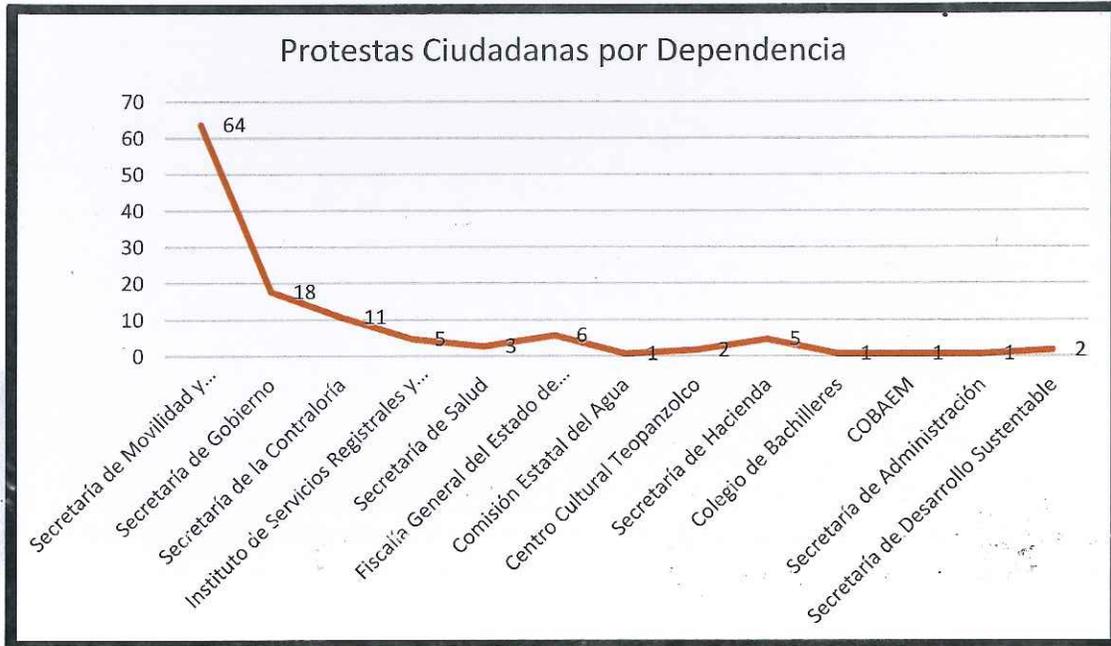
Gráfica 5. – Representación Gráfica del aumento de presentación de Protestas Ciudadanas ante a CEMER.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Gráfica 6. – Representación Gráfica de los Sujetos Obligados que atendieron Protestas Ciudadanas.

Programa Nacional "Simplifica"

Es de saber que, e 15 de junio del 2021, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, la CONAMER hizo entrega del certificado de reconocimiento y operación de simplificación de cargas administrativas (PROSIMPLIFICA).

En seguimiento al mismo y derivado de la certificación en comento, en el desahogo de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, se presentó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la Implementación y seguimiento en el Estado de Morelos del Programa de simplificación de cargas administrativas de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dentro de los programas de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Estatal, el cual tiene por objeto establecer las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Morelos para integrar los resultados del Programa Simplifica en sus respectivos Programas de Mejora Regulatoria.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Implementación de la Política de Mejora Regulatoria por los Municipios

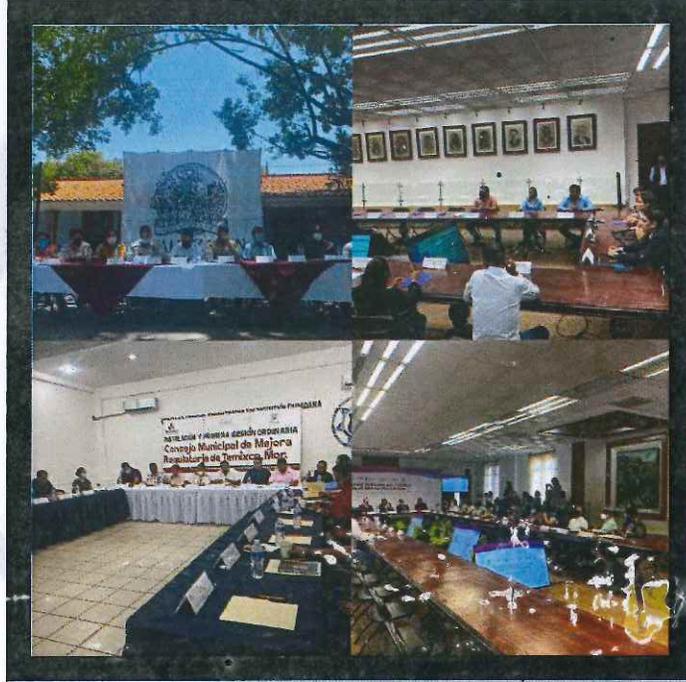
De conformidad a la disposición transitoria sexta de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios y con el objeto de que en cada Ayuntamiento, se adopten de igual forma las políticas y directrices que al respecto emita el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en alineación al Nacional, durante el año que se informa, los Municipios de Amacuzac, Tepalcingo, Temixco, Tlaltizapán de Zapata, Tlalnepantla, Cuautla, Coatetelco, Cuernavaca, Tetecala, Emiliano Zapata y Tlaquiltenango instalaron su respectivo Consejo Municipal; órganos en donde además de contar con la necesaria asistencia y participación de representantes de organizaciones empresariales y comerciales legalmente constituidas quienes tienen voz y voto dentro de los Consejos, se ha promovido además la participación de representantes de cámaras y asociaciones empresariales, colegios, barras, asociaciones de profesionistas, representantes de sindicatos, organizaciones, asociaciones de la sociedad civil, organizaciones de consumidores, así como académicos especialistas en materias afines a la mejora regulatoria. A la fecha del presente informe contamos con **11 Consejo Municipales** de Mejora Regulatoria.

Aunado a lo anterior, se continúa con mesas de trabajo y capacitando a los Servidores Públicos Municipales con la finalidad de generar mecanismos y acciones de mejora en relación a su trámites y servicios, así como facilitarles por medio de convenios de colaboración, nuestras plataformas y herramientas digitales y así alojar sus registros y dar cumplimiento a la Ley en la materia.

Es importante recalcar que, durante el presente año se trabajó de manera puntual con los Enlaces municipales, con el objeto de retrolimentar y coadyuvar para la implementación del "Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)", programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.



MORELOS
2018 - 2024

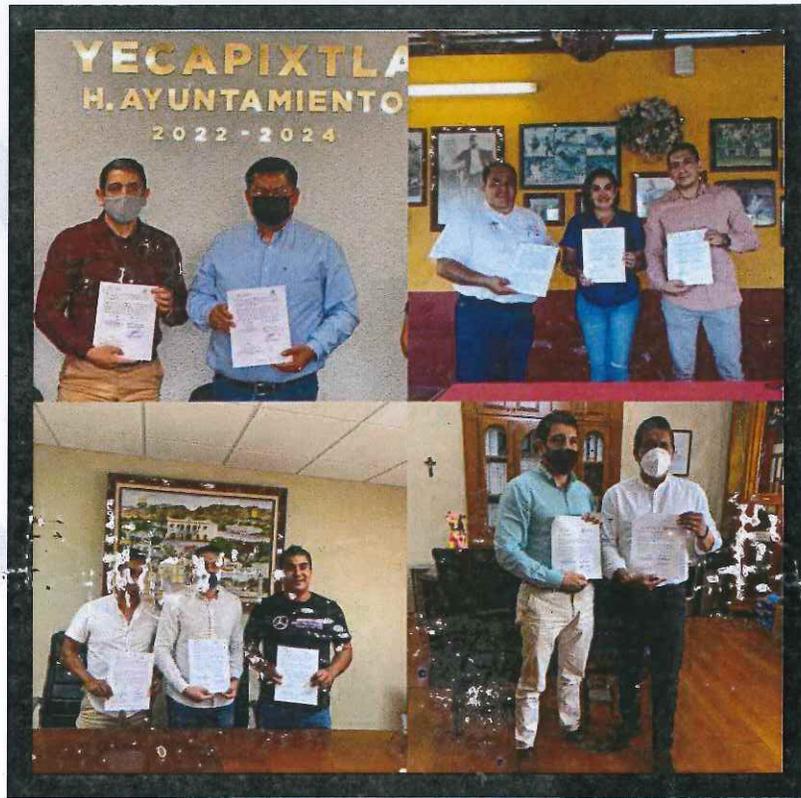


Img_004.jpg – Instalación de Consejos Municipales de Mejora Regulatoria

Asimismo, se llevó a cabo la firma de Convenios de Colaboración en materia de Mejora Regulatoria celebrados por parte de la Comisión Estatal con los Municipios del Estado de Morelos, dentro de los cuales se han firmado: Temixco, Atlatlahucan, Xochitepec, Yautepec, Coatetelco, Jiutepec, Ciudad Ayala, Cuernavaca, Cautla, Huitzilac, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Yecapixtla, Zacatepec, Amacuzac, Totolapan, Axochiapan y Jantetelco. A la fecha contamos con **27 Convenios de Colaboración firmados**.



MORELOS
2018 - 2024



Img_005.jpg – Firma de Convenio de Colaboración con los Municipios del Estado de Morelos.

CONVENIO CON FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS/ SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y AYUNTAMIENTOS

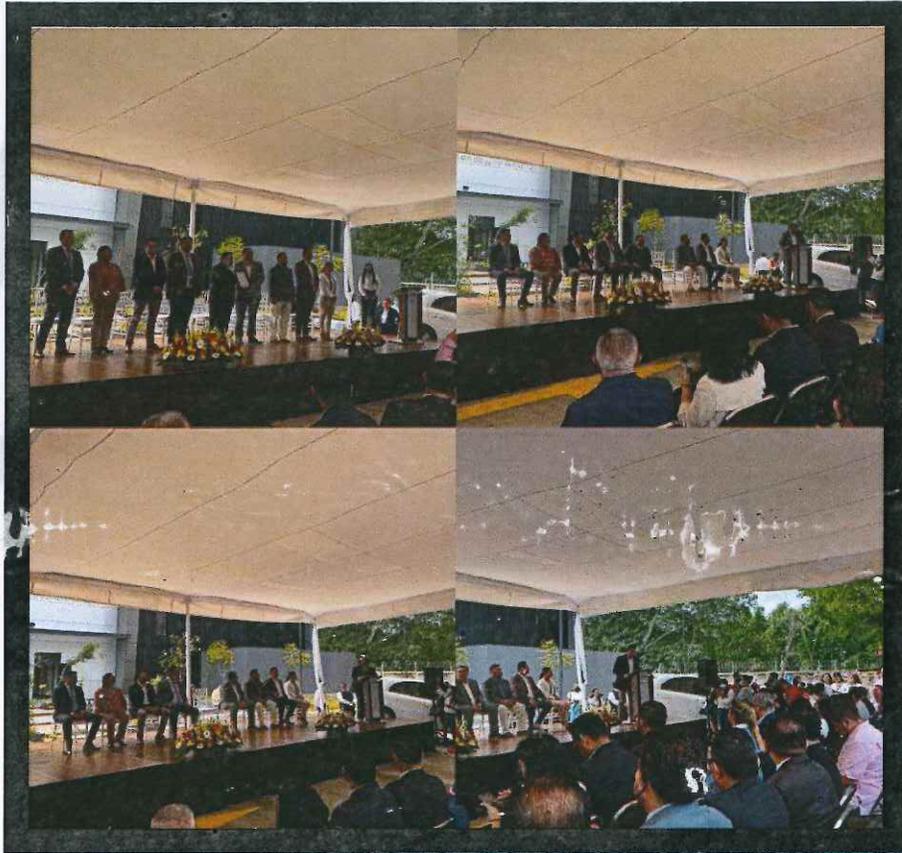
EL 18 de octubre del 2022 se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre la Fiscalía del Estado de Morelos, la Secretaria de Movilidad y Transportes así como los municipios de Temixco, Jojutla, Yautepec y Cuautla, mismo que tiene por objeto generar acciones, en el ámbito de competencia de cada una, para el combate del delito de robo de vehículos y su comercio en el estado de Morelos, a través de la implementación de la Constancia de Identificación Vehicular como un mecanismo que brinda certeza a los ciudadanos que adquieran un vehículo usado, logrando la recuperación de vehículos que cuenten con reporte de robo, el inicio de los actos de investigación necesarios que conduzcan a su devolución, la identificación de los autores del delito para acreditar su responsabilidad penal y la reparación del daño, así como la disminución de la incidencia delictiva en dicho delito.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Img_006.jpg – Firma de Convenio de Colaboración con la Fiscalía General del Estado de Morelos/Secretaria de Movilidad y Transportes/ municipios de Temixco, Jojutla, Yautepec y Cuautla.

Por último, a través del presente documento se refrenda el compromiso de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de incentivar y fomentar la participación ciudadana, así como de llevar a cabo medidas de simplificación administrativa que deriven en trámites más ágiles, transparentes y fundamentados debidamente en la normativa aplicable vigente.